



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	47.520,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	140.800,00
3.	Gastos financieros	80,00
4.	Transferencias corrientes	47.500,00
6.	Inversiones reales	150.100,00
	Total presupuesto	386.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	167.420,00
2.	Impuestos indirectos	10.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	28.700,00
4.	Transferencias corrientes	44.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	34.880,00
7.	Transferencias de capital	101.000,00
	Total presupuesto	386.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes. –

A) Funcionario interino, 1 plaza, en agrupación.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaquirán de los Infantes, a 24 de enero de 2024.

El alcalde,
José Daniel Grijalvo Preciado